



Ayuntamiento de Terrinches

Expediente nº 26/2020. Salud Pública.

Bando.

Procedimiento: Adopción de medidas preventivas de contención de carácter extraordinario.

Documento firmado por: Alcaldía.

BANDO

DOÑA ANA ISABEL GARCÍA JIMÉNEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TERRINCHES

HACE SABER:

Considerando la actual situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos, originada por el virus Covid-19 así como la escalada de rebrotes que se está dando con especial incidencia en todo el Estado español y **ante la situación surgida en los últimos días en este municipio por la detección de cuatro positivos y de las actuaciones de rastreo correspondientes**, esta Administración, conjuntamente con las autoridades sanitarias, detecta la necesidad de realizar un llamamiento a la calma de toda la población, la cual únicamente ha de prestar especial atención a los comunicados oficiales; significando que si alguna persona o núcleo familiar muestra síntomas que puedan llegar a inducir el contagio de la enfermedad, se recomienda la realización de las siguientes actuaciones:

- **Aislamiento individual de las personas que muestran síntomas.**
- **Contactar con el consultorio médico, para su valoración.**
- **Cumplir las indicaciones realizadas por las autoridades sanitarias.**

Ante esta enfermedad, la responsabilidad colectiva del municipio de Terrinches se forma a través del cumplimiento individual por parte de sus vecinos de las normas y recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias. Es por ello, que, una vez más y ante vuestra actitud ejemplar durante estos largos meses, en los que estamos padeciendo esta pandemia, no bajéis los brazos y, con la responsabilidad que os caracteriza, cumplir con las normas y recomendaciones que en la actualidad se encuentra en vigor.

Lo que se publica para su general conocimiento, en Terrinches, a tres de noviembre del año dos mil veinte.

